

El pasado sábado 14 de diciembre, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer la creación de los nuevos **Centros Educativos y de Cuidado Infantil**, que sustituirán a las antiguas **Estancias Infantiles**.

Esta nueva definición confirma que eliminar las Estancias Infantiles no fue una buena decisión, que además terminó afectando a casi 300 mil niñas y niños.

Como parte del anuncio, la presidenta Claudia Sheinbaum explicó que estos centros serán construidos en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y empresarios, principalmente de la industria maquiladora y el sector exportador, como parte del sistema de cuidados que se pretende implementar,

LAS ESTANCIAS INFANTILES SON UN GRAN PROGRAMA CREADO POR UN GOBIERNO PANISTA, PERO HABRÁ QUE REVISAR LOS TÉRMINOS EN LOS QUE REGRESA Y EL ESQUEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TENDRÁ, SI ES QUE LO TIENE



Durante el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón, se creó en el año 2007 el Programa de Estancias Infantiles para madres y padres trabajadores, uno de los programas sociales más emblemáticos de México.

Este programa, que no sólo garantizaba que hombres y mujeres pudieran mantenerse en el sector laboral, o la posibilidad de estudiar, garantizaba un lugar seguro, libre de violencia, con alimentación, nutrición y cuidados para niñas y niños. El modelo de estancias infantiles implementado recibió en junio de 2012, un reconocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se le otorgó el segundo lugar mundial al Servicio Público 2012.

Este reconocimiento por parte de la ONU, implicó una adopción por parte de dicha organización para exportar este modelo a otros países.







REGRESAN LAS ESTANCIAS INFANTILES

¿CÓMO FUNCIONABA EL PROGRAMA?

El programa de Estancias Infantiles para madres y padres trabajadores tenía como objetivo general "disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o un padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permita aumentar la oferta."

Este modelo trabajaba a partir de dos modalidades:

Bajo la primera modalidad, se impulsó a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil al buscar a las personas o grupos de personas con experiencia en el cuidado y atención de niñas y niños que contaran con instalaciones y cumplieran con los requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y particularmente que contaran con la autorización del Modelo de Atención Integral (MAI), para que pudieran crear estancias infantiles y cobrar por los servicios.

En la segunda modalidad el gobierno federal apoyaba con un moto de \$700 pesos mensuales a la persona responsable de la estancia, monto que constituía un subsidio que cubría de manera parcial el costo de los servicios de cuidado y atención infantil. El resto del monto era cubierto por el padre o madre.

Dicho programa llegó a contar con 9,447 estancias infantiles a nivel nacional, a las que asistían 316,000 niñas y niños.

SI EL PROGRAMA ERA TAN BUENO ¿POR QUÉ ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DECIDIÓ ELIMINARLO?

En la conferencia matutina del 7 de febrero de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la modificación del Programa de Estancias Infantiles, con lo que se dejaría de entregar dinero a las estancias para pasar a un esquema de transferencias directas a madres y padres.

Se argumentó que el cambio se debía a que se detectaron actos de corrupción e irregularidades en el manejo de las estancias.

Con base en dos auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la falta de cumplimiento del Programa de Estancias Infantiles (PEI) se debía, en su mayoría, a la falta de regulación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

De igual forma, se detectaron problemas administrativos en las estancias. De este modo las recomendaciones emitidas por la ASF se centraron en pedir la mejora de los mecanismos de vigilancia y seguimiento por parte de la SEDESOL.

Independiente de las observaciones en materia administrativa, tanto la ASF como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coincidieron en que el programa cumplía con las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y para el estudio entre la población beneficiaria. El CONEVAL señaló que dicho programa favorecía a las mujeres en situación de vulnerabilidad a unirse al mercado laboral.

ASPECTOS A CONSIDERAR

- El esquema de transferencias directas a las madres y padres, no contempla si esa cantidad de dinero es suficiente para absorber los costos de las guarderías a las que tienen acceso los padres y madres en todo el país.
- Con la reducción de presupuesto que el programa tuvo durante el sexenio no se logró cumplir con el objetivo de ampliar este programa para incluir a las mujeres indígenas y a las zonas de alta marginación social del país.
- Debido a los constantes cambios de modalidad en el programa, y de la falta generalizada de evaluaciones que han tenido los programas sociales desde el sexenio del presidente López Obrador, hasta la fecha no es posible determinar si el cambio en las estancias tuvo algún beneficio en las madres y padres trabajadores, sus hijos e hijas.
- Con base en estudios realizados en la materia por la CONEVAL, y otros realizados sobre este tipo de modalidades, la evidencia apunta a que retirar los subsidios a los centros de cuidado infantil ha tenido un impacto directo en la vida de las mujeres y la economía del país, lo que podría implicar un retroceso en la incorporación de las mujeres en el mercado laboral.
- No existe forma de comprobar que el esquema actual haya contribuido al combate a la corrupción y las irregularidades administrativas identificadas. Por el contrario, la entrega de los recursos se dio en un esuqema de total opacidad y sin mecanismo efectivos de evaluación y seguimiento.



